



Socá, 28 de febrero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.6

Resolución No 52/ 2019

VISTO: que la Camioneta del Municipio se encuentra en el taller, el Sr Alcalde debe utilizar un vehículo particular para el normal funcionamiento.


RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales Municipales".


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:


- 1.- Aprobar la compra de combustible por \$1.000=, a Rimizok, RUT 216665560019 el que se suministrará en el vehículo Mat. LAC 6218, para funcionamiento del Sr. Alcalde; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal


Sascha Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta.
Concejal.